



**CONVOCATORIA: NÚCLEOS LOCALES DE
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO
EXPERIMENTAL 2020
PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR - RESIDUOS
CATALUÑA – ACCIÓ Y AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA**

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
1.000.000 €	Desde el 22/04/2021 hasta 30/06/2021 (14:00h)
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Fecha presentación de solicitud + 3 años	Subvención

OBJETIVO

Concesión de subvenciones a Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental que incentiven la realización de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en proyectos de Economía Circular, específicamente en el ámbito de los residuos.

Se financian proyectos relacionados con la generación y gestión de residuos y comportar nuevos procesos o la mejora tecnológica de los ya existentes, englobados una de estas 2 categorías:

a) Proyectos de I+D donde el producto/servicio/tecnología podrá ser utilizado dentro del proceso productivo del propio solicitante. Esta tipología de proyectos de I+D tendrán como objetivo implantar el resultado del proyecto en centro/s operativo/s propio/s del beneficiario. 600.000 €

b) Proyectos de I+D donde el producto/servicio/tecnología diseñado es para implantar a un tercero. Esta tipología de proyectos de I+D tendrán como objetivo diseñar una tecnología para implantar a otra entidad no participante en el proyecto. 400.000 €

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Los beneficiarios son empresas con ánimo de lucro y establecimiento operativo en Cataluña y, como mínimo, con 4 años de vida en la fecha de la solicitud.

No pueden ser beneficiarios de estas ayudas los agentes del sistema de I+D+i.

Las solicitantes con un gasto subvencionable previsto igual o superior a los 150.000€ tienen que ser APTAS financieramente. Se puede validar la aptitud financiera llenando el formulario de Autoevaluación financiera disponible en la web de ACCIÓ (<http://webforms.accio.gencat.cat/formularis/serveis/autoavaluacio-financera.jsp>).

En el supuesto de que el resultado de la evaluación financiera sea NO APTA la solicitante no podrá ser beneficiaria de la ayuda.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Las intensidades máximas de las ayudas:

Tipología	Pequeña empresa (punto 11 del glosario del anexo 2)	Mediana empresa (punto 11 del glosario del anexo 2)	Gran empresa (punto 12 del glosario del anexo 2)	RGEC
Actividades de investigación industrial	70%	60%	50%	Art. 25.5. b) y art. 25.6. a)
Actividades de desarrollo experimental	45%	35%	25%	
Auditorías	100%	100%	100%	-

En ningún caso se concederá una ayuda de un importe superior a 150.000 € por proyecto.



CONVOCATORIA: **NÚCLEOS LOCALES DE
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO
EXPERIMENTAL 2020**
PROYECTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR - RESIDUOS
CATALUÑA – ACCIÓ Y AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA

CONCEPTOS FINANCIABLES

El presupuesto mínimo subvencionable de cada proyecto tiene que ser de 150.000 €, incluyendo:

- **Gastos de personal** técnico contratado por la entidad solicitante (personal en nómina): Investigadores, técnicos y personal auxiliar. Se podrá imputar una dedicación máxima del 80% de la jornada laboral.
- Gastos de **colaboraciones externas**, entre otros:
 - a) Gastos de investigación o desarrollo tecnológico contractual.
 - b) Contratación externa para tareas de ingeniería o diseño.
 - c) Ensayos y pruebas de laboratorio.Este gasto no podrá superar el 50% del total del gasto subvencionable.
- **Otros gastos** (material fungible, equipos, etc)
- **Gastos indirectos** (7% gastos personal).
- **Gastos de auditoría** para la justificación del proyecto (1.500€ por justificación).

OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador
- Régimen de concurrencia de competitiva
- Sujeta a minimis
- No compatible con ayudas para el mismo fin